

Documento N°	01294
Ingreso	
<input type="checkbox"/>	

Nos hemos reunidos una vez más, para orar y meditar sobre los grandes valores del hombre, sobre sus derechos, nacidos de su íntima naturaleza. Los consideramos como el tesoro que Dios ha dado al hombre y que nadie se los puede quitar. Ellos constituyen la base de los talentos que el Señor de la Parábola ha dado a sus servidores y de los cuales El quiere pedir cuentas y desea que no sean infructuosos.

La Iglesia, por su constitución misma, obediente al Mandato recibido de su Señor, se preocupa de estos talentos; los defiende como patrimonio inalienable del hombre; los ilumina y señala el camino de su crecimiento, del buen empleo de ellos; goza con el desarrollo de estos talentos, que hacen la riqueza de la Humanidad entera. Y sueña, sueña con un mundo donde esta riqueza, donde estos bienes que pertenecen al hombre y a todos los hombres, puedan desarrollarse en tal forma que, tantos los que son sus titulares, como la humanidad entera, goce del fruto de ellos.

Por eso, la Iglesia en estos días nos va recordando que el Reino de Cristo es un reino eterno y universal; es el reino de la Verdad y de la Vida; el reino de la Santidad y de la Gracia; es el reino de la Justicia, del Amor y de la Paz. La base inconmensurable de ese reino es precisamente el acervo de los derechos humanos, que completan al hombre y que son el blasón de su grandeza, el pergamino de su noble linaje de hijo de Dios.

Estos derechos, que están por sobre los derechos de Estado; que son anteriores a él, y que él debe respetar porque son la base del bien común, es el objeto de nuestro estudio, de nuestra meditación y de nuestro amor.

Por eso el Concilio ha dicho: " Es de justicia que pueda la Iglesia en todo momento y en todas partes predicar la fe con auténtica libertad, enseñar su doctrina social, ejercer su misión entre los hombres sin traba alguna y dar su juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden políti-

co, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando todos y sólo aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos según la diversidad de tiempos y de situaciones.

" Con su fiel adhesión al Evangelio y el ejercicio de su misión en el mundo, la Iglesia, cuya misión es fomentar y elevar todo cuanto de verdadero, de bueno y de bello hay en la comunidad humana, consolida la paz en la humanidad para gloria de Dios". (Cfr. Gaudium et Spes, No. 76).

Por eso hoy nos hallamos aquí reunidos. Queremos una vez más meditar y enseñar la validez y obligatoriedad de la Doctrina Social que la Iglesia enseña, "doctrina de la sociedad y de la convivencia humana que posee indudablemente una perenne eficacia.

"El principio capital, sin duda alguna, de esta doctrina afirma que el hombre es necesariamente fundamento, causa y fin de todas las instituciones sociales; el hombre, repetimos, en cuanto es sociable por naturaleza y ha sido elevado a un orden sobrenatural.

" De este trascendental principio, que afirma y defiende la sagrada dignidad de la persona, la santa Iglesia, ha deducido, principalmente en el último siglo, una luminosa doctrina social, para ordenar las mutuas relaciones humanas de acuerdo con los criterios generales que responden tanto a las exigencias de la naturaleza y a las distintas condiciones de la convivencia humana como al carácter específico de la época actual, criterios que precisamente por esto pueden ser aceptados por todos" (Mater et Magistra, Nos. 218-19 y 20).

Los Papas, en los últimos cien años con incansable constancia, nos han recordado estas verdades; nos han instado a aceptarlas, hacerlas nuestras y ponerlas en práctica. Así, Juan XXIII se expresa: " Una doctrina social no debe ser materia de mera exposición. Ha de ser, además, objeto de aplicación práctica. Esta norma tiene validez sobre todo cuando se trata de la doctrina social de la Iglesia, cuya luz es la verdad, cuyo fin es la justicia y cuyo impulso primordial es el amor.

" Es , por tanto, de suma importancia que nuestros hijos, además de instruirse en la doctrina social, se eduquen sobre todo para practicarla". (Mater et magistra, 226-27).

Hoy queremos especialmente recordar y hacer presente, una vez más, los derechos inalienables del hombre trabajador; los derechos del trabajo humano. Nos ha parecido que en la hora presente en nuestra Patria, son éstos derechos los más olvidados y los menos respetados. Nos parece también que del olvido de estos derechos, nacen una serie interminable de desaveniencias, de luchas y de tensiones sociales que amenazan la paz interna de nuestra Patria.

Por esto hoy, en esta Iglesia Catedral, cumpliendo con mi deber de enseñar la doctrina del Maestro que se me ha confiado, y siguiendo las luminosas enseñanzas del Pontífice reinante, Juan Pablo Segundo, quiero, desde esta cátedra, recordar a todos los cristianos y a los hombres de buena voluntad, cuáles son los derechos y deberes que dicen relación con la situación del trabajador, y cómo debieran ser en una sociedad bien organizada y justa las relaciones de los dueños del capital y de los que aportan su trabajo en la grande y hermosa obra que nos ha impuesto el Creador, de dominar la tierra.

Deseamos ardientemente, como nos lo recuerdan sabiamente los Sumos Pontífices, que el progreso de los pueblos; el progreso de la vida social y de la convivencia civil " sea ordenada, fructífera y congruente con la dignidad humana si se funda en la verdad. Es una advertencia del Apóstol San Pablo: 'Despojándoos de la mentira, hable cada uno verdad con su prójimo, pues que todos somos miembros unos de otros'. Esto ocurrirá, ciertamente, cuando cada cual reconozca, en la debida forma, los derechos que le son propios y los deberes que tiene para con los demás. Más todavía, una comunidad humana será cuál ha hemos descrito cuando los ciudadanos, bajo la guía de la justicia, respeten los derechos ajenos y cumplan sus propias obligaciones; cuando estén movidos por el amor de tal manera, que sientan como suyas las necesidades del prójimo y hagan a los demás partícipes de sus bienes, y procuren que en todo el mundo haya un in-

tercambio universal de los valores más excelentes del espíritu humano. Ni basta esto sólo, porque la sociedad humana se va desarrollando conjuntamente con la libertad, es decir, con sistemas que se ajusten a la dignidad del ciudadano, ya que, siendo éste racional por naturaleza, resulta, por lo mismo, responsable de sus acciones". (El orden vigente en la sociedad es todo él de naturaleza espiritual. Porque se funda en la verdad, debe practicarse según los preceptos de la justicia, exige ser vivificado y completado por el amor mutuo, y, por último, respetando íntegramente la libertad, ha de ajustarse a una igualdad cada día más humana" (Pacem in Terris, Nos. 35 y 37).

Por eso hoy también repite Juan Pablo Segundo: " La Iglesia considera su deber recordar siempre la dignidad y los derechos de los hombres del trabajo, denunciar las situaciones en las que se violan dichos derechos, y contribuir a orientar estos cambios para que se realice un auténtico progreso del hombre y de la sociedad.

" En el espacio de los años que nos separan de la publicación de la Encíclica Rerum Novarum, la cuestión social no ha dejado de preocupar la atención de la Iglesia. Prueba de ello son los numerosos documentos del Magisterio, publicados por los Pontífices, así como por el Concilio Vaticano II. Prueba asimismo de ello son las declaraciones de los Episcopados o la actividad de los diversos centros de pensamiento y de iniciativas concretas de apostolado, tanto a escala internacional como a escala de Iglesias locales.

"La distribución desproporcionada de riqueza y miseria, la existencia de países y Continentes desarrollados y no desarrollados, exigen una justa distribución y la búsqueda de vías para un justo desarrollo de todos. En esta dirección se mueven las enseñanzas contenidas en la Encíclica Mater et Magistra de Juan XXIII, en la Constitución Pastoral Gaudium et Spes del Concilio Vaticano II y en la Encíclica Populorum Progressio de Pablo VI - es el significado que hoy se debe dar a los esfuerzos encaminados a construir la justicia sobre

la tierra, no escondiendo con ella las estructuras injustas, sino exigiendo un examen de las mismas y su transformación en una dimensión más universal" (Encíclica Laborem Exercens, págs. 7 al 11). Al leer esta nueva Encíclica se encuentra con un documento de gran actualidad y de impresionante novedad.

En primer lugar, el Papa pone el mayor énfasis en recordarnos una gran verdad, que la Iglesia ha proclamado desde los primetos tiempos: el valor del hombre; del hijo de Dios. Así, el Papa introduce: " Habiéndose cumplido, el 15 de mayo del año en curso, noventa años desde la publicación - por obra de León XIII, el gran pontífice de la 'cuestión social'- de aquella Encíclica de decisiva importancia, que comienza con las palabras Rerum Novarum, deseo dedicar este documento precisamente al trabajo humano, y más aún deseo dedicarlo al hombre en el vasto contexto de esa realidad que es el trabajo. En efecto, si como he dicho en la Encíclica Redemptor Hominis, publicada al principio de mi servicio en la sede romana de San Pádro, el hombre ' es el camino primero y fundamental de la Iglesia' y ello precisamente a causa del insondable misterio de la Redención de Cristo" (Laborem Exercens, pág.5).-

Queremos limitarnos a hacer resaltar cuatro puntos que nos parecen resumen la situación actual y señalan el camino para resolver el gran conflicto que existe en el presente entre el mundo del capital y el mundo del trabajo:

1o.- Valor del trabajo humano:" La Iglesia halla ya en las primeras páginas del libro del Génesis, la fuente de su convicción según la cual el trabajo constituye una dimensión fundamental de la existencia humana sobre la tierra. Cuando el hombre, hecho a imagen de Dios... Varón y hembra' ,siente las palabras : ' procread y multiplicaos, y llenad la tierra; sometedla', aunque estas palabras no se refieren directa y explícitamente al trabajo, indirectamente ya se lo indican sin duda alguna como una actividad a desarrollar en el mundo.

Más aún, demuestran su misma esencia más profunda. El hombre es la imagen de Dios, entre otros motivos por el mandato recibido de su Creador de someter y dominar la tierra. En la realización de este mandato, el hombre, todo ser humano, refleja la acción misma del Creador del universo.

"Todos y cada uno, en una justa medida y en número incalculable de formas, toman parte en este gigantesco proceso, mediante el cual el hombre 'somete a la tierra' con su trabajo". (Laborem Exercens, págs. 15 y 17.).

Pero hay un factor que el Papa hace notar y es la estima y al aprecio por el trabajo humano: "Aunque unido a la fatiga y al esfuerzo, el trabajo no deja de ser un bien... Este carácter del trabajo humano, totalmente positivo y creativo, educativo y meritorio, debe constituir el fundamento de las valoraciones y de las decisiones que hoy se toman al respecto..." (Laborem Exercens, No.11).

2o. La Prioridad del trabajo en relación con el capital:

"El trabajo es siempre una causa eficiente primaria, mientras el capital, siendo el conjunto de los medios de producción, es sólo un instrumento o la causa instrumental" (L. Ex.No.12). Efectivamente, en el proceso del trabajo el hombre encuentra en la naturaleza, como don del Creador, los recursos y las riquezas que le son necesarios: al trabajarlos, el hombre elabora también "todos los medios de producción, desde los más primitivos hasta los ultramodernos". Aquí se expresa una definición actual, moderna y fecunda del capital: "Además de los recursos de la naturaleza puestos a disposición del hombre, también el conjunto de medios, con los cuales el hombre se apropia de ellos, transformándolos ^{según sus} ~~en~~ necesidades" (L.E.No.12) No sólo las potencialidades financieras, sino también todos los medios de producción y todo lo que sirve al trabajo, son fruto del trabajo.

3o. No se puede separar el capital del trabajo:

"... De ningún modo se puede contraponer el trabajo al capital ni el capital al trabajo, ni menos aún... los hombres concretos, que están detrás de estos conceptos, los unos a los otros" (L.Ex.No.13). La separación es una de las causas más profundas del conflicto y de los males que atormentan el

mundo de los hombres del trabajo en los sistemas económicos modernos, tanto en el fundado por el liberalismo, como el fundado por el colectivismo, porque " la antinomia entre el trabajo y el capital no tiene su origen en la estructura del mismo proceso de producción, y ni siquiera en la del proceso económico en general". (L.Ex.No. 13).

4o. El primado de las personas sobre las cosas es el cuarto punto que la Encíclica nos hace presente:

"El primado de la persona sobre las cosas, lo que el 'economicismo moderno' niega en la práctica. Es la afirmación de un materialismo práctico que "incluye, directa o indirectamente, la convicción de la primacía y de la superioridad de lo que es material"(Lab.E. No. 13). Normalmente se abdica incluso a los derechos más sacrosantos, con tal de obtener algo más en el nivel del dinero y de la riqueza. Se va instaurando una sociedad del "tener" que suplanta a la sociedad del "ser", según las expresiones de los sociólogos modernos.

No se ve la posibilidad de una solución del problema del conflicto entre capital y trabajo, " si no intervienen cambios adecuados tanto en el campo de la teoría, como en el de la práctica, cambios que van en la línea de la decisiva convicción de la primacía de la persona sobre las cosas, del trabajo del hombre sobre el capital como conjunto de los medios de producción". (Lab.E. No.13.)

Por último, no podemos dejar de hacer notar otra gran novedad de la Encíclica, llena de profundas consecuencias: es la feliz distinción entre empresario Directo y empresario Indirecto: " El primero es ' la persona o la institución, con la que el trabajador estipula directamente el contrato de trabajo según determinadas condiciones', mientras se entiende por empresario indirecto ' los muchos factores diferenciados... que ejercen un determinado influjo sobre el modo en que se da forma bien sea al contrato de trabajo, bien sea, en consecuencia, a las relaciones más o menos justas en el sector del trabajo humano" (Lab.Ex.No.16).

8.-

" No se salvarán los derechos objetivos del hombre del trabajo si éstos no son " el adecuado y fundamental criterio de la formación de toda la economía en la dimensión, ya sea de toda Sociedad y de todo Estado, ya sea en el conjunto de la política económica mundial y de los sistemas y relaciones internacionales que de ellas se derivan" (Lab.Ex.No.16).

Muy queridos hijos: al exponer una vez más la Doctrina Social de la Iglesia, con el gran deseo que nuestra voz sea oída para el bien de nuestra Patria y sobre todo, de los chilenos, no podemos menos de pensar en las innumerables veces que esta voz ha resonado en nuestra Patria y no ha sido oída. Se nos ha criticado por no ser nosotros técnicos o por ser llevados de doctrinas utópicas o irrealizables.

Ahora que presenciamos y sentimos las horas de inquietud, de frustración y de pobreza para vastos sectores de nuestra Patria, nos preguntamos si no hubiera sido más razonable oír la voz de la Iglesia que clamaba que la Economía es para el hombre y no el hombre para la Economía; que instaba a respetar los derechos de todos los hombres de esta tierra, llaméanse pequeños y humildes trabajadores, o empresarios, o comerciantes o agricultores. Se ha creído que era mejor un sistema económico materialista y sin alma. Los hechos dirán quién tenía razón.

En el fragor de esta gran batalla que la Iglesia ha emprendido desde hace muchos años y que todavía no se resuelve para el bien de la Humanidad, nos parece oír la voz de los pioneros del pensamiento social cristiano, que la voz del actual Pontífice evoca y ennoblece en su actual Encíclica. Nos parece oír la voz del gran Toniolo, que en el Manifiesto de Milán exclamaba:

" Si para alcanzar el ideal de la justicia y de la paz en el mundo del trabajo fuese necesario, a pesar nuestro,

alistarse sólo con el pueblo, nosotros no vacilaremos un instante entre los débiles y los que sufren, por un lado, y los fuertes y vividores, por otro. Pero jamás podremos olvidar que nuestra intención final no es la guerra sino la paz".

+ RAUL CARDENAL SILVA HENRIQUEZ
Arzobispo de Santiago

Santiago, noviembre 25, 1981.-

CD: 1294

ARZOBISPADO DE SANTIAGO
FUNDACION DE DOCUMENTACION Y
ARCHIVO DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD



DERECHOS HUMANOS EN CHILE

REAFIRMACIÓN
DEL COMPROMISO
DE LA CARTA
DE SANTIAGO DE CHILE

PRESENTACION

El 25 de Noviembre de 1991 se conmemoraron los 13 años de la "Carta de Santiago", Documento final en el Año Internacional de los Derechos Humanos.

Fue en 1978 cuando se realizó en Santiago el Simposium Internacional con el lema "Todo hombre tiene derecho a ser persona".

Diversas personalidades provenientes de países amigos y de organismos de Naciones Unidas se dieron cita en nuestro país, para reflexionar sobre la realidad, vigencia y proyección de los Derechos Humanos.

Chile vivía una situación difícil. Desde 1973 imperaba un régimen militar. El país se regía por estados de excepción. La Iglesia Católica -convocante del Simposium- recibía a diario denuncias de graves violaciones de los Derechos Humanos.

El Simposium Internacional, no obstante, fue un valioso momento de encuentro, de intercambio de experiencias y análisis que contribuyeron al fortalecimiento de los objetivos de defensa y promoción de la vida en Chile.

Al concluir el evento, las personalidades invitadas y diversos dirigentes sociales, suscribieron la "Carta de Santiago", un documento histórico en donde quedó grabado el compromiso en favor de los Derechos Humanos.

Con posterioridad, año a año, en cada 25 de Noviembre, se ha venido recordando y celebrando dicho acontecimiento.

Con el advenimiento del Gobierno democrático, en 1990, dicha celebración se realizó en el Templo de San Francisco.

Y en 1991, el 25 de Noviembre, el Ministerio Secretaría General de Gobierno convocó a un Coloquio en la Biblioteca Nacional en donde participaron los principales protagonistas del Simposium de 1978, **Monseñor Cristian Precht, en ese entonces Vicario de la Soli-**

daridad; el Doctor en Historia de la Iglesia, **Fernando Aliaga, Director de SERPAJ**; el jurista **Jaime Castillo Velasco, Presidente de la Comisión Chilena de DD.HH.**; el Subsecretario de Relaciones Exteriores, **Edmundo Vargas** y el artista **Claudio Di Girólamo**. Todos ellos, junto al **Ministro Secretario General de Gobierno, Señor Enrique Correa Ríos**, ofrecieron su reflexión a 13 años de la **"Carta de Santiago"**.

Fruto del Coloquio de Noviembre de 1991 fue la suscripción de un nuevo documento, esta vez, de reafirmación del compromiso con la Carta de Santiago.

En este documento se buscó conciliar la perspectiva del pasado con el presente y futuro de la construcción democrática. Y concurrieron con su acuerdo en suscribirlo representantes de diversos ámbitos sociales, culturales, políticos, económicos y de Derechos Humanos.

El documento de "Reafirmación del Compromiso con la Carta de Santiago", marcó un segundo hito en la historia del movimiento de Derechos Humanos, al lograrse en su redacción, uno de los consensos más significativos entre exponentes de diversas tendencias políticas, tanto de Gobierno como de oposición, trabajadores y empresarios, familiares y víctimas de partidos políticos.

El Ministerio Secretaría General de Gobierno, contribuyó -de ese modo- en abrir nuevos caminos para la búsqueda de la paz y de la reconciliación entre todos los chilenos.

En este material de presentación ofrecemos a Uds. el texto completo del documento de reafirmación del compromiso con la Carta de Santiago y una visión gráfica del Coloquio de Noviembre de 1991.

Comisión de DD.HH. y Comunicaciones

Ministerio Secretaria General de Gobierno

Santiago, Abril de 1992.

Reafirmación del Compromiso de la Carta de Santiago de Chile

El 25 de Noviembre de 1978 culminó el Simposium Internacional convocado por el Arzobispado de Santiago, sobre la "Dignidad del Hombre, sus derechos y deberes en el mundo de hoy".

Al finalizar ese histórico evento, diversas personalidades internacionales suscribieron la "Carta de Santiago de Chile", en la cual se establece el compromiso con el derecho de todo ser humano a ser persona.

Exponentes en el Coloquio.

*De izquierda a derecha:
Jaime Castillo Velasco;
Edmundo Vargas;
Ministro Enrique Correa;
Monseñor Cristian Precht;
Claudio Di Girólamo y
Fernando Aliaga*



La realidad de entonces expresaba la grave crisis del respeto a los más elevados valores representados en la noción de los Derechos Humanos.

La situación de desconocimiento de tales derechos está vigente aún, en amplias zonas del mundo y esto demanda una acción de solidaridad efectiva de la humanidad.

No obstante, en muchos países esa realidad ha comenzado a cambiar con el advenimiento de procesos de democratización que se inspiran en la realización efectiva de los derechos inherentes a la dignidad humana.



*Homenaje al Cardenal
Silva Henríquez.*

*Los asistentes al
Coloquio saludan al
Arzobispo Emérito de la
Arquidiócesis de
Santiago, el Cardenal
Raúl Silva Henríquez, a
su llegada a la
Biblioteca Nacional.*

*El Prelado fue el gran
inspirador del Simposium
Internacional de 1978.*

*"Estamos convencidos
-dijo en su discurso
inaugural de ese año- que
una convivencia pacífica
y progresista sólo puede
estar basada en el respeto*

irrestringido a todos los derechos del hombre. Dicho respeto es el único camino que nos podrá apartar del fantasma de la guerra, de la violencia y de la opresión. Si la humanidad no se abre a esta verdad, su camino será doloroso; llevará a la muerte y a la destrucción; la violencia será el pan que han de comer nuestros hijos, y la injusticia tomará el lugar de la libertad, de la comprensión y de la coexistencia pacífica..."

En el primer plano de los asistentes al Coloquio, de izquierda a derecha: Marcel Young, Secretario Ejecutivo de la Comisión Chilena de DD.HH.; Eduardo Rojas, del Programa de Educación de la Vicaría de la Solidaridad; Sola Sierra, Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos; María Luisa Sepúlveda, del Programa Jurídico Social de la Vicaría; Monseñor Sergio Valech, Vicario de la Solidaridad; el Cardenal Raúl Silva Henríquez; el Senador de Renovación Nacional, Sebastián Piñera y el Vice Presidente de la Comisión Chilena de DD.HH., Germán Molina.



Chile es una de aquellas naciones donde se ha abierto un camino hacia un Estado Democrático de derecho, capaz de crear las condiciones para la auto-realización de todas las personas y la libre determinación de su pueblo.

Para ello es indispensable superar las dolorosas huellas del pasado, que levantan hábitos de confrontación y desconfianza. No puede superarse esa herencia si sus causas no se enfrentan en el corazón de cada ciudadano, creándose solidariamente, las condiciones de una vida digna, apoyada en la Justicia que garantiza a todos el reconocimiento de sus derechos inalienables.



*Desarrollo del Coloquio.
Expone el Jurista JAIME
CASTILLO VELASCO,
Presidente del Ministro
Secretario General de
Gobierno, Enrique Correa.*

La urgencia en las políticas solidarias para poner término a la pobreza y a la miseria; para resolver la crisis ética que implica la injusticia; ampliar la generosidad necesaria para una reconciliación en la verdad y construir propósitos comunes de un desarrollo social compartido, fundado en el reconocimiento de las diversas dimensiones de la dignidad humana, convocan a todos los chilenos a reiterar su compromiso personal con los Derechos Humanos, fuente de Justicia y Paz.

La libertad se nos ofrece hoy, como un don de responsabilidad para la construcción del desarrollo, desde el derecho. Esto implica el deber de auto-realización de la dignidad de cada ciudadano y condiciones reales para el ejercicio de la libre determinación del pueblo.

Aspiramos a que todos los chilenos tengan la posibilidad de realizar su identidad original e irrepetible, es decir, ser personas, para hacer crecer la cantidad, la calidad y la capacidad de vida de cada persona.

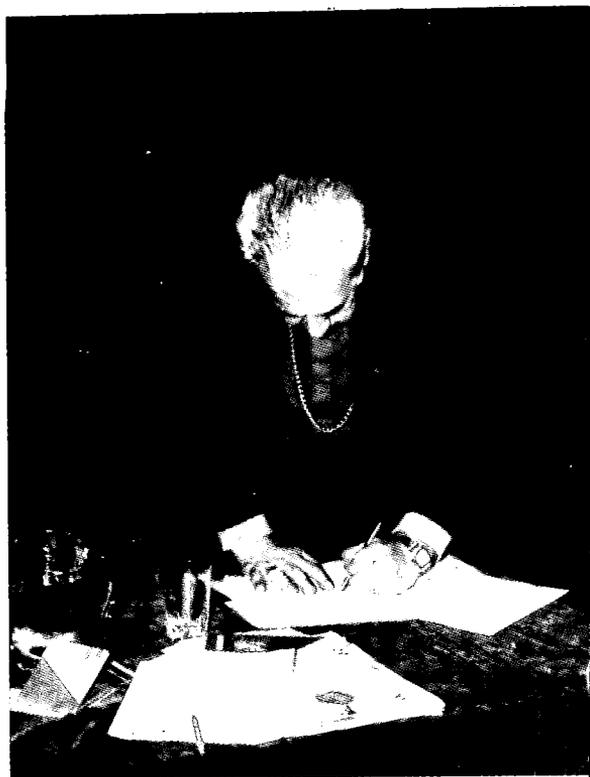
Suscripción del Documento de "Reafirmación del Compromiso de la Carta de Santiago". La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos firma el documento de compromiso.



La calidad de vida se preserva en la esperanza de vida al nacer; se amplía al desarrollarse la cultura; en la participación social y en los avances de las ciencias y de la técnica bajo un prisma humanista; al cuidar en común nuestro medio ambiente; al disfrutar con equidad de la creación artística y de los medios de esparcimiento y descanso; al aumentar la solidaridad y la fraternidad en las relaciones sociales, dando vida, entre todos, al hogar común de todos los chilenos.



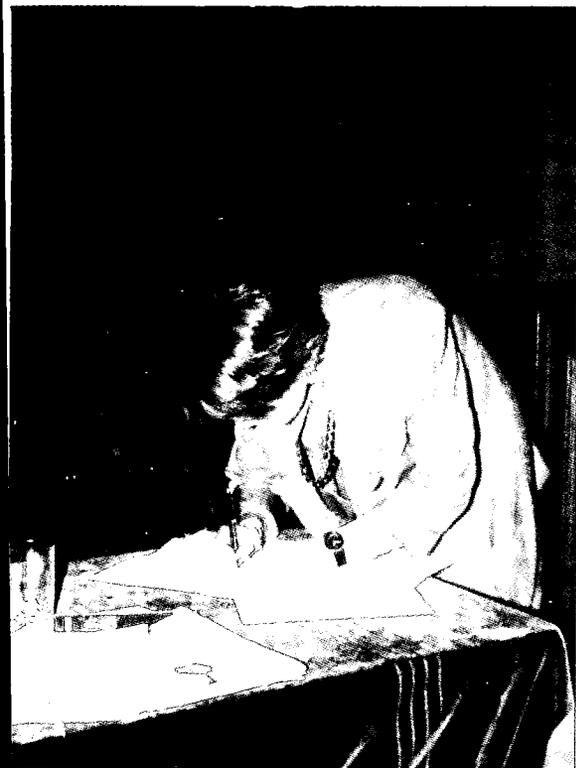
Pone su firma en el documento el Presidente de la Cámara de Diputados, José Antonio Viera Gallo.



Firma el compromiso el Vicario de la Solidaridad, Monseñor Sergio Valech.

La capacidad de vida se desarrolla en la medida que cada cual llega a ser responsable de su propia auto-realización personal, asumiendo solidariamente la construcción activa de una civilización de justicia y progreso, en la que cada persona puede dar de sí todo lo que su fuerza de humanidad contiene.

La experiencia vivida por Chile y por otros países en los trece años transcurridos desde 1978 ha sido difícil, pero también esperanzadora en Derechos Humanos.



En representación de la CUT pone su firma la Vicepresidenta de ese organismo sindical, María Rozas.

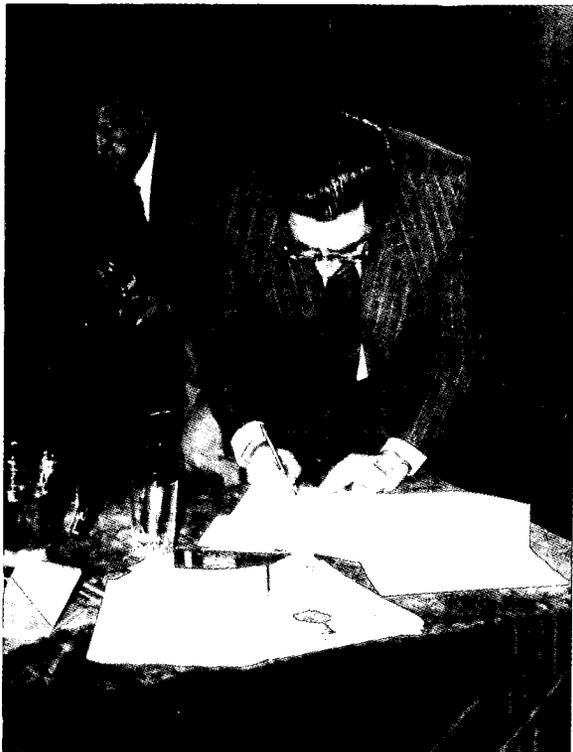
Se han abierto nuevos horizontes en todas partes del mundo y también en nuestra patria que nos deben ayudar a acrecentar nuestra solidaridad con quienes aún sufren por la violación masiva y sistemática de sus derechos esenciales, ya sea como víctima de políticas de Estado, violentas e injustas como también por efectos de actos terroristas, ambos hechos condenables y repudiados por la conciencia humana.

Es parte de esa solidaridad el deber de comprometernos en el avance de los caminos abiertos en nuestro país para construir una sociedad de hermanos, capaz de un desarrollo medido en la cantidad, la calidad y la capacidad de vida de la cual han de gozar y han de ser protagonistas cada hombre y cada mujer de esta tierra.

Por ello, llamamos hoy a todos los chilenos a sumarnos a un esfuerzo de construcción de un orden jurídico, político, económico, social y cultural en el cual cada uno encuentre la posibilidad de crecer en dignidad, justicia y paz.



Contribuye con su firma al compromiso con la "Carta de Santiago", el Senador de Renovación Nacional, Sebastián Piñera.

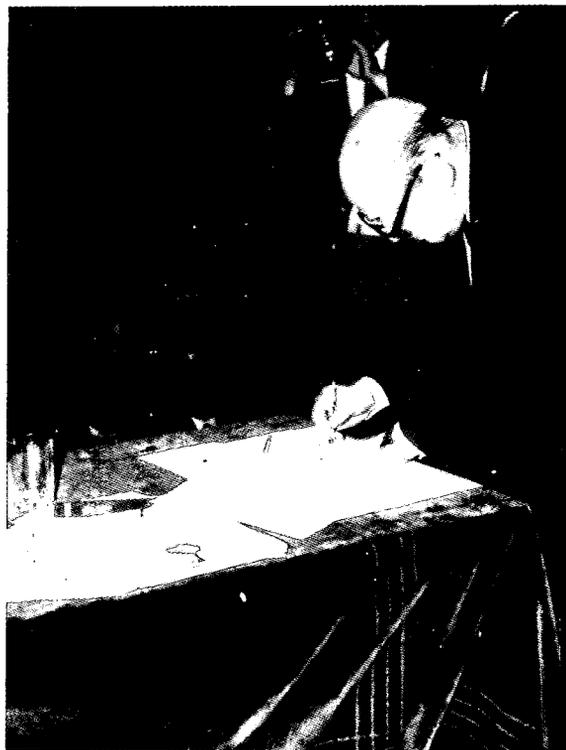


Firma el documento, el Ministro de Justicia, Francisco Cumplido.

Para ello es indispensable:

- 1.- Promover las actitudes y los hábitos que inspirados en la verdad, la justicia, la solidaridad y la paz nos hagan capaces de sentirnos hermanos e hijos de una patria construida en conjunto, y donde cada uno representa un valor indispensable para la auto-realización del otro y de todos.
- 2.- Urgimos a los mayores esfuerzos de solidaridad y justicia para que los pobres tengan condiciones de una vida digna y justa, para desarrollar su libertad y hacer posible su realización personal y social.

- 3.- Demandamos la construcción de un ordenamiento institucional fundado en los valores de la persona y sus derechos inalienables, animado de una justicia capaz de dar a cada cual lo que su dignidad original e irrepetible requiere, capaz de garantizar a todos el derecho a la seguridad personal y colectiva, como cimientos para el ejercicio de todos los derechos, en un régimen donde la razón de los seres humanos es siempre el alma de la razón de Estado.



Firma el documento el jurista y Presidente de la Comisión Chilena de DD.HH., Jaime Castillo Velasco.



Suscribe el compromiso, el Presidente de la FECH, Arturo Berríos. A su lado, el Asesor del Ministerio en DD.HH., Domingo Namuncura S.

- 4.- Convocamos a todos a sumarse al compromiso que hoy reiteramos con el derecho de toda mujer y de todo hombre a ser persona; a participar en conjunto en la creación de un hogar común de los chilenos, donde el futuro que heredamos a nuestros descendientes sea promisorio en felicidad y realización humana, haciendo de nuestra tierra esa copia feliz de un Edén, y de nuestras relaciones humanas la expresión de lo mejor de nosotros mismos y de la historia de este país que amamos tanto.

Fdo.

N. Antúnez

Nemésio Antúnez

Arturo Barrios

Arturo Barrios

Jaime Castillo Velasco

Jaime Castillo Velasco

Francisco Cumplido

Francisco Cumplido

Gustavo Hoecker

Gustavo Hoecker

Sebastián Piñera

Sebastián Piñera

María Rozas

María Rozas

Sola Sierra

Sola Sierra

Monseñor Sergio Valech

Monseñor Sergio Valech

Gabriel Valdés Subercaseaux

Gabriel Valdés Subercaseaux

José Antonio Viera-Gallo

José Antonio Viera-Gallo

Sara Vásquez

Sara Vásquez

José Zabala

José Zabala



MINISTERIO SECRETARIA
GENERAL DE GOBIERNO